



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118707
CUI. 11001020400020210165000
JESÚS ANTONIO LEYTON

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante providencia veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), resolvió declarar **IMPROCEDNETE** la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **JESÚS ANTONIO LEYTON HOLGUIN**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Ibagué, así mismo, se vinculó al Juzgado Segundo Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Ibagué, a las partes, intervinientes y todos los abogados que han ejercido la defensa del accionante dentro del proceso n° 730016000000201600069 (NI 49765).

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **DORIS ARBELAEZ** víctima y al Abogado **OSCAR LÓPEZ ORJUELA** recurrentes en proceso **730016000000201600069**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor